MEMORANDUM N.º 530/2.022

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN OPERATIVA UNIDAD CONTRATACIÓN
Firma: Claudia Juárez
Fecha: 05 Diciembre 2022
Hora: 11:37
RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION DE LO SOLICITADO

A: **Dr. Armando Maldonado.**
Unidad Operativa de Contrataciones.

Dpto: **Arq. Adrián González.**
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Ref.: RESPUESTA – OBSERVACIONES – NOTA DNC Nro. 12367/2022

Fecha: **05/12/2022.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** en su rol de administrador del **CONTRATO DE OBRA Nº 23/2022** derivado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓNES EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE", CON ID N° 407757** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A**, a fin de remitir respuesta a las observaciones realizadas en la **NOTA DNC Nro. 12367/2022** de fecha **24/10/2022**, en el marco del proceso administrativo llevado adelante para dar curso legal a la Adenda 01 prórroga del contrato, conforme se detallan a continuación:

1- Se solicita una justificación técnica y legal del motivo por el cual las indefiniciones en los planos se enmarcan como fuerza mayor, debido a que la causa no resulta muy clara.

ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS: *En esta institución inicialmente estaba prevista la reparación del techo en un bloque de 3 aulas (Bloque 3er Ciclo) y además reparaciones varias en el aula de Preescolar, sin embargo durante el proceso de ejecución de los trabajos, específicamente durante el desmonte del techo en el bloque de aulas, el equipo de fiscalización, recibió la nota de solicitud por parte de la Institución Educativa, del cambio de las estructuras de madera (tirantes y vigas) por estructuras de Hormigón Armado, atendiendo el problema persistente de anidación de termitas en la Institución, argumentando que la presencia de termitas en diferentes salas de clase y en algunos elementos estructurales de las aulas en el Bloque 3er Ciclo, generaban debilidad estructural en las mismas.*

Esta solicitud genero la necesidad de realizar modificaciones en el proyecto y analizar la factibilidad de tales modificaciones a modo de realizar una Adenda Modificatoria para tales efectos. Teniendo en cuenta los costos a ser manejados para realizar estas modificaciones, los cuales implicaban desmontar toda la estructura y la provisión y colocación de tirantes de hormigón armado prefabricados, así como desmonte de las vigas de madera en galería para el cargamento de una nueva viga de hormigón armado con las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), fue necesario realizar una evaluación y estimación de los costos para determinar la posibilidad de realizar la Adenda Modificatoria y así responder al pedido de la Institución Educativa, lo cual genero que la empresa contratista debiera esperar la definiciones en el proyecto para continuar con los trabajos.

En este proceso también se pactaron reuniones con el director de la Institución para analizar la posibilidad de no ejecutar ciertos rubros del Preescolar, para así, en compensación, poder ejecutar los rubros complementarios necesarios para el cambio de las estructuras de madera. Estas reuniones también generaron un periodo de tiempo en el que no se tenía una definición precisa de los rubros a ser ejecutados para resolver la situación.

Finalmente, posterior a la definición de los trabajos a ser realizados para el cambio de las estructuras del techo, se pudieron detectar problemas estructurales mayores en la obra: La viga cumbrera existente en todo el bloque de 3 aulas, presentaba fisuras importantes que pudieron ser detectadas posterior a la remoción de los tirantes de madera, y debido a las vibraciones que genero este trabajo, aparecieron nuevos quiebres, cabe resaltar, que esta viga existente no tenia las medidas exigidas por el MEC, y no era correspondiente con las especificaciones técnicas de los proyectos de FONACIDE (debido a que la misma había sido construida por cuenta propia de la Institución Educativa). Ante esta situación, se volvieron a realizar reuniones con representantes de la Institución Educativa para ver la posibilidad de realizar una ampliación del monto contractual y ejecutar los rubros necesarios para la construcción de una nueva viga cumbrera de hormigón armado, nuevos pilares y zapatas de hormigón armado, este proceso genero nuevamente un periodo de análisis y estimación de costos para definir los trabajos a ser ejecutados a fin de subsanar este último imprevisto. Cabe resaltar que estos rubros, que forman parte de trabajos complementarios y adicionales, obligaron a la empresa contratista a trabajar durante días adicionales y también a retrasar su cronograma de avance de trabajo hasta definir de manera precisa los nuevos rubros a ser ejecutados.

Ante las situaciones mencionadas, se solicita la consideración de la prórroga atendiendo los motivos mencionados que obligaron a generar un periodo de definición del proyecto para la ejecución de los trabajos necesarios.

2- Así también, remitir documentación/constancia en el cual se evidencia dichas indefiniciones mencionada por el proveedor en su solicitud de prorroga Nota MC N° 006-2022 de fecha 29 de agosto de 2022.-

A fin de dar respuesta este punto, se remite copia de las anotaciones del libro de obra donde se pueden ver las indefiniciones mencionadas.

3- Recordamos lo que establece el **Art. 6** de la **Res. DNCP N° 1807/2022**:
"***Plazo para otorgar la prorroga o suspensión de los plazos contractuales***. *La persona facultada deberá expedirse en un plazo no mayor a (10) días calendario respecto a las solicitudes de prórroga o suspensión de los plazos de ejecución contractual, formuladas por el contratista, proveedor o consultor*".

Con respecto al punto observado, se informa que se tendrán en cuenta las observaciones para futuros procesos de adenda. No obstante, también se pide tener en cuenta que conforme a las documentaciones presentadas por el contratista corresponde conceder la prorroga solicitada y a pesar de la demora en los plazos, la misma se ha reconocido por medio del acto administrativo correspondiente, esto teniendo en cuenta que en la tramitación de todo asunto administrativo, administradores y administrados deberán actuar con lealtad, colaboración, buena fe, veracidad, responsabilidad, decoro y respeto mutuo, especialmente cuando dichos actos se encuentran debidamente respaldados y documentados. Dicho esto, se pide tener cuenta la validez del proceso administrativo, considerando que no representa ningún tipo de conflicto con el interés público y no concederla por formalismos administrativos supondría una vulneración a los derechos de la empresa contratista, quien ha presentado la documentación correspondiente para el efecto, dentro de los plazos permitidos.

Sin otro particular, cumpliendo en remitir una respuesta para los fines pertinentes y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

CONTRATO N° 23/2022

"REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓN EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE" - ID NRO 407.457

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

N° 0000002

Fiscalización:	Municipalidad de Luque	
Contratista:	C.O.G Emprendimientos S.A	**LIBRO DE OBRAS**
Ubicación:	Cañada Garay	
Referencia:	Reparación de Bloque de 3 Aulas	Pág N°

En la fecha se procedió a detechar completamente las 3 Aulas y se procedió la retirada de escombros

23/07/22

En la fecha se procede a hacer las verificaciones de los tirantes Antes de volver a techar

Fecha de Emisión	Contratista	Fiscalizador
22/07/22		
Fecha de Recepción	Aclaración	Aclaración
		Paola Miranda Acevedo ARQUITECTA

CONTRATO N° 23/2022

"REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓN EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE" - ID NRO 407.457

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

N° 0000004

Fiscalización: Municipalidad de Luque	
Contratista: C. O. G. Emprendimientos S.A.	**LIBRO DE OBRAS**
Ubicación: Cañada Garay	
Referencia: reparación de bloque de 3 Aulas	Pág N°

La institución solicito el cambio de viga de madera a H°A° debido al ataque de termitas, Esperando así una solución por parte de la municipalidad

Fecha de Emisión	Contratista	Fiscalizador
5/08/22		
Fecha de Recepción	Aclaración	Aclaración Paola Miranda Acevedo ARQUITECTA

CONTRATO N° 23/2022

"REPARACIÓN DE BLOQUE DE SANITARIOS ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO, MAKA'I - REPARACIÓN EN BLOQUE DE 3 AULAS Y AULA DE PRE-ESCOLAR ESC. BAS. N° 5621 SAN BLAS, CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE" - ID NRO 407.457

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

N° 0000005

Fiscalización: Municipalidad de Luque	**LIBRO DE OBRAS**
Contratista: C.O.G Emprendimientos S.A.	
Ubicación: Cañada Garay	
Referencia: Reparacion de Bloque de 3 Aulas	Pág N°

En la Fecha la se estan Botando todos los techos y frisones de la aulas para su posterior colocacion sobre una viga de H° A°

09/08/22
Las Autoridades estan realizando el estudio de cosas para el techo

Fecha de Emisión	Contratista	Fiscalizador
Aclaración	Aclaración	Aclaración Paola Miranda Acevedo ARQUITECTA

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbaenvoldeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Luque, 4 de agosto de 2022

Abog. Carlos Echeverría
Presidente de FONACIDE
E.S.D

En mi carácter de Director de la Escuela Básica N° 5621 San Blas de la 10° Compañía Cañada Garay – Luque, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar modificaciones en el proyecto, consistente en los cambios de la estructura de madera del techo por estructura de hormigón, ya que el mismo se ve afectado por la acción de las termitas que es una realidad recurrente y persistente en nuestro local.

Esperando contar con una respuesta favorable a lo solicitado, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N°5621 "SAN BLAS"
Zona Educativa 11-12
DIRECCIÓN
Cañada Garay - Luque

Prof. Arnaldo Gimenez Villalba
Encargado de Despacho
Matrícula N°33.058